

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós. (2022), interpuso demanda ante este Juzgado la señora Dunia Griselda Fuentes Cárcamo, con orden de ingreso número 0801-2022-00313, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, incoando demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, por no ser conforme a derecho. Declarar la ilegalidad del mismo por infringir el ordenamiento jurídico por exceso y desviación de poder, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por despido ilegal e injusto, y como medidas para su pleno restablecimiento se ordene mediante sentencia definitiva el pago de la indemnización conforme al beneficio que se les otorga a los empleados regidos por la Ley del Servicio Civil en estricto cumplimiento de lo que establece el artículo 129 del Decreto Legislativo No. 107-2021 publicado en fecha 17 de diciembre del año 2021, en el Diario Oficial la Gaceta. Costas del juicio. Se confiere poder. Se acompañan documentos. Va en relación al Acuerdo de cancelación No. 270-2022 de fecha 31 de marzo del 2022. Atentamente.

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular se hace saber: Que en cumplimiento con el Artículo 649 del Código de Comercio y artículo 9 de la Ley de Simplificación Administrativa, Que mediante escritura pública número doce (12) autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, el día catorce (14) de Junio del dos mil veintidós (2023), autorizada por el notario RIGOBERTO ARMANDO RAMOS SANCHEZ, la Señora MARTHA NELLY CASTILLO MEZA vendió el Negocio Mercantil Denominado FARMACIA IBERIA inscrito bajo el número cuarenta y tres (43) del tomo quince (XV) del Registro de Establecimientos Mercantiles, que al efecto lleva la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado al IP, a favor de la Sociedad Confecciones Industriales MC, S de RL.
Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Junio del 2023

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución es:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintidós (22) de septiembre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este juzgado el abogado EDGARDO ANDRÉS MOLINA ORTIZ actuando en su condición de representante procesal de la señora MARIA ELISA AGUILAR DIAZ, incoando demanda Contenciosa Administrativa vía procedimiento especial en materia de personal con orden de ingreso número 0801-2922-01526, en contra del Estado de Honduras a través de la COMISIÓN TÉCNICA LIQUIDADORA, cuyas pretensiones son la declaración de nulidad del acuerdo ejecutivo No. CTL 880-2022 de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2022 emitido por la comisión técnica liquidadora creada mediante decreto PCM-11-2022 de fecha 29 de abril de 2022 (y nombrada mediante acuerdo número 322-2022 por la Secretaría de Finanzas que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal, inconstitucional e incausada del cargo de consejero II de la ciudadana María Elisa Aguilar Díaz, ordenando como medida para el restablecimiento de la situación jurídica el reintegro al puesto dentro de la carrera administrativa y el pago de todas las indemnizaciones legales correspondientes. Se acompañan documentos. Costas del juicio. Poder.
HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este juzgado en el Expediente número 0801-2023-00772-CV, dicto Sentencia en fecha seis (6) de junio del año, dos mil veintidós (2023). **FALLA: PRIMERO:** Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de justicia por la señora IDALIA ROSA MARADIAGA, actuando en su condición personal y en representación de sus dos hijas JENY CAROLINA SALINAS MARADIAGA y ZOILA OFELIA SALINAS MARADIAGA, de generales antes expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárase HEREDERAS AB-INTESTATO a las señoras JENY CAROLINA SALINAS MARADIAGA y ZOILA OFELIA SALINAS MARADIAGA; de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre, el causante señor MIGUEL ÁNGEL SALINAS VALLE (QDQD), conocido también como MIGUEL ÁNGEL SALINAS (QDQD), en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Que la Señora IDALIA ROSA MARADIAGA, haga uso de la porción conyugal que por ley le corresponde como cónyuge sobreviviente del causante. **CUARTO:** Que la secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referida a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones inscripciones y publicaciones de ley en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE.
Tegucigalpa MDC., 12 de junio del año 2023

ABOGADA ALEJANDRA URRUTIA
SECRETARIA ADJUNTA

LA BRUJITA



Esta semana sale el "catorceavo" sólo pasa viendo la cuenta lo hace por echarse un octavo una deuda casi lo revienta



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Proyecto:

Construcción de Muros de Mampostería y Emplantillado en Quebrada El Sapo
CÓDIGO No. 3334

LPUNO-006-AMDC-083-2023

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2023; Categoría III: Obras Viales: comprenden la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación "A, B o C" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización de los proyectos será con FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **lunes, 19 de junio de 2023**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. La recepción y apertura de ofertas será en la **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, el día **martes, 04 de julio de 2023**, a las **10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del día martes, 04 de julio de 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.
Tegucigalpa M.D.C., 19 de junio de 2023.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-009-2023 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas (Actas de Medida Especial y Medida Directa)"

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ENEE-PNRP-009-2023**, para la **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas (Actas de Medida Especial y Medida Directa)"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Subdirección Administrativa; Lic. **Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida en un período comprendido del 12 de junio del 2023 al 27 de junio del 2023, las aclaraciones serán contestadas cinco (5) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP-Subdirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C, únicamente el día 11 de julio del 2023 a partir de las 8:30 am hasta las 9:00 am, **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el once (11) de julio del 2023 a las 9:15 am hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOPRAS" (<https://h1.honducopras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 01 de junio del 2023



Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas